



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1785_/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2019 a las 13:58 horas.



Pavimentación del Camino del cementerio “San Pedro Nolasco” Descripción: la Pavimentación del vial que comunica la calle Santiago y el Cementerio Municipal, y que es usado por la comitiva funeraria que circula desde el casco urbano hasta el Cementerio para no tener interferencias con el tráfico del camino. Los trabajos que se han de realizar con este proyecto consisten en un tratamiento del vial publico a base de una calzada semi-peatonal con tratamiento superficial a base de pavimento de hormigón raspado y coloreado, y de adoquín prefabricado bicapa de colores a elegir por la propiedad, ejecutado según normas de buena construcción.

→ Valor estimado del contrato 56.029,98 EUR.

→ Importe 56.029,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.305,77 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: Duración máxima:1 mes

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real Camino del cementerio “San Pedro Nolasco” Vial que comunica la calle Santiago y el Cementerio Municipal Herencia

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Obra urgente para próxima festividad de todos los santos

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BqQfrohs9IYuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Herencia**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web http://herencia.sedelectronica.es/info_0

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SR66ywiDE4gQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Lope de Vega, 31

→ (13640) Herencia España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926571002

→ Correo Electrónico alcaldiasecretaria@herencia.es

Proveedor de Pliegos

→ Urbanismo Ayuntamiento de Herencia
→ Sitio Web <http://www.herencia.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/10/2019 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Dirección de Visita

→ Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 926571002
→ Fax +34 926571019
→ Correo Electrónico urbanismo@herencia.es

Recepción de Ofertas

→ Urbanismo Ayuntamiento de Herencia
→ Sitio Web <http://www.herencia.es/>

Dirección Postal

→ Calle Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Dirección de Visita

→ Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 926571002
→ Fax +34 926571019
→ Correo Electrónico urbanismo@herencia.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/10/2019 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ Urbanismo Ayuntamiento de Herencia
→ Sitio Web <http://www.herencia.es/>

Dirección Postal

→ Calle Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Dirección de Visita

→ Lope de Vega, 31
→ (13640) Herencia España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 926571002
→ Fax +34 926571019
→ Correo Electrónico urbanismo@herencia.es

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobres

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/10/2019 a las 10:30 horas

Lugar

- Ayuntamiento de Herencia

Dirección Postal

- Calle Lope de Vega, 31
- (13640) Herencia España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Pavimentación del Camino del cementerio "San Pedro Nolasco" Descripción: la Pavimentación del vial que comunica la calle Santiago y el Cementerio Municipal, y que es usado por la comitiva funeraria que circula desde el casco urbano hasta el Cementerio para no tener interferencias con el tráfico del camino. Los trabajos que se han de realizar con este proyecto consisten en un tratamiento del vial público a base de una calzada semi-peatonal con tratamiento superficial a base de pavimento de hormigón raspado y coloreado, y de adoquín prefabricado bicapa de colores a elegir por la propiedad, ejecutado según normas de buena construcción.

→ Valor estimado del contrato 56.029,98 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 56.029,98 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 46.305,77 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: Duración máxima:1 mes

→ Lugar de ejecución

→ Camino del cementerio "San Pedro Nolasco" Vial que comunica la calle Santiago y el Cementerio Municipal

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Camino del cementerio "San Pedro Nolasco"

→ (13640) Herencia España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G4-1-Con firmes de mezclas bituminosas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la

fecha final de presentación de ofertas . La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. [De conformidad con el artículo 159.4.a de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.] 2. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el Grupo. G Subgrupo. 3 Categoría 1, Viales con firmes de hormigón hidráulico, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

- No prohibición para contratar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas . La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. [De conformidad con el artículo 159.4.a de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.] 2. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el Grupo. G Subgrupo. 3 Categoría 1, Viales con firmes de hormigón hidráulico, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - 1. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas . La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. [De conformidad con el artículo 159.4.a de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.] 2. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el Grupo. G Subgrupo. 3 Categoría 1, Viales con firmes de hormigón hidráulico, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - 1. La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas . La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo. [De conformidad con el artículo 159.4.a de la LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.] 2. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en el Grupo. G Subgrupo. 3 Categoría 1, Viales con firmes de hormigón hidráulico, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar.

Preparación de oferta

→ **Sobre Sobre A**

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE

DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : DOCE (12) MESES 10 puntos o SEIS (6) MESES 5 puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica en mejoras
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
 - Expresión de evaluación : $P = 90 \times (\text{Importe OF} / \text{Importe MAX})$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 90

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Consultar clausula vigésimo segunda

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No